



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 12 de septiembre de 2012.-

DECRETO N° 037/2012

Y VISTO: El concurso público de oferentes para dar en concesión la explotación comercial del bar ubicado en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, cancha de padle, cancha de futbol, vestuario y sanitario, sito en calle Santiago del Estero S/N, de la Localidad de Estación General Paz, de propiedad de la Municipalidad de Estación General Paz, Expediente Administrativo Interno N° 02/12.

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose elevado el proyecto de ordenanza al Honorable Concejo Deliberante a los fines de realizar un nuevo llamado a concurso público de oferentes para dar en concesión la explotación comercial del bar ubicado en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, cancha de padle, cancha de futbol, vestuario y sanitario, el mismo resulta aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria de fecha cinco de septiembre del año 2012, por Ordenanza N° 22/12, donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a concurso.-

Que mediante Decreto N° 036/12, se procede a llamar a concurso público de oferentes donde se establece que la apertura de sobres se realizará el día martes 11 de septiembre de 2012, a las 10hs. En la sede del municipio, el valor del pliego será de pesos cincuenta (50.-) y el canon mínimo y básico se fija en la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500.-) mensuales.-

Que siendo día y hora indicado se procede a la apertura de sobres.-

Que se recibió una única oferta correspondiente a la de la Sra. Sandra Fabiana Rivero, quien ofreció garantía y un canon mensual de pesos un mil quinientos (\$1.500.-), cubriendo las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

Que el Departamento Ejecutivo procede a analizar la propuesta recepcionada.-

Que habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos en el respectivo pliego y que el canon ofrecido es igual al canon mínimo y básico solicitado, es conveniente y oportuno realizar la adjudicación del bar ubicado en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, cancha de padle, cancha de futbol, vestuario y sanitario a la Sra. Sandra Fabiana Rivero, además de haber sido la única oferente.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN GENERAL PAZ
DECRETA:

ARTICULO 1º: ADJUDÍCASE el bar ubicado en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, cancha de padle, cancha de futbol, vestuario y sanitario, sito en calle Santiago del Estero S/N, de la Localidad de Estación General Paz, a la Sra. Sandra Fabiana Rivero, quien deberá suscribir el contrato de concesión respectivo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones, bajo apercibimiento de ley.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dése al registro y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GEN. PAZ



[Handwritten Signature]
Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz

Se notifica del mismo.-